



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:13042/2016

VISTO:

El Expediente **13042/2016** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del **Dr. Hernán Cesar Petrelli**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público del **Dr. Hernán Cesar Petrelli**, DNI 16.579.933, CUIT N° 20-16579933-0, quien prestará servicios los días 12,13 y 14 de marzo de 2020 para el dictado de la asignatura “Normativa y Derecho Urbano Ambiental” de la Maestría en Urbanismo con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 25.500.

Que en razón que el **Dr. Hernán Cesar Petrelli**, proviene de la provincia de Buenos Aires corresponde cubrir los gastos de pasajes y alojamiento que requiere su visita.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, Mgter Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con lo dispuesto en la Ord. HCS 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el del **Dr. Hernán Cesar Petrelli**, por la suma de Pesos \$25.500 (VEINTICINCO MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar los gastos de pasaje y alojamiento del Docente mencionado.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4°:Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archiar.-